

## La Constitución de 1978: Segunda edición (Alianza Ensayo)

ARTÍCULO 15.- TODOS TIENEN DERECHO A LA VIDA y a la integridad física y moral, sin que, en caso, puedan ser sometidos a tortura ni a malos tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.

ARTÍCULO 16.- 1. Se garantiza la libertad idiosincrásica y religiosa. Toda persona tiene derecho a la libre manifestación de su fe y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y fomentarán la cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Artículo 17.- Toda persona tiene derecho a la libertad de circulación. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma prevista en la Ley. La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y, en todo caso en el plazo máximo de setenta y dos horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial. 3. Toda persona detenida debe ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligado a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en los momentos de su detención.

**Roberto L. Blanco Valdés**

**LA CONSTITUCIÓN DE 1978**

**SEGUNDA EDICIÓN**

**Alianza Editorial**

Editor: Alianza

Autor: Roberto L. Blanco Valdés Valdés

Longitud de impresión: 352

Idioma: Español

PDF

Con la Constitución de 1978 España entró en el siglo XXI en condiciones políticas equiparables a las de las naciones de su entorno. De hecho, la estabilidad del régimen democrático creado por la misma ha permitido a los españoles disfrutar de un largo período de paz y libertad, y romper con una atormentada trayectoria colectiva. Esa estabilidad, basada en la consolidación de un sistema plural y participativo, resulta sin duda el mérito más trascendental de una norma que, tras más de treinta años de vigencia, se ha acreditado como un gran espacio de entendimiento colectivo. "La Constitución de 1978" tiene por objeto explicar la arquitectura jurídica y política que ha permitido hacer de la Constitución el fundamento de nuestro orden político y de nuestra paz social. Roberto L. Blanco Valdés, analiza en él, con un lenguaje accesible y partiendo de una estructura interna claramente pedagógica, no sólo las normas y principios de la ley fundamental, sino también la filosofía

en que se inspiran, filosofía por la que el autor apuesta desde el comienzo de la obra.

<http://yep.pm/OhtBFsli5/dwjrBrSZc.pdf.rar>